

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2021 – 00057 00

Se corrige el auto del 8 de abril de 2021, que libró mandamiento de pago, en el sentido de indicar que el número del pagaré base de la ejecución es el 457264398 y no como allí aparece.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 286 del C.G.P.

Notifíquese la presente providencia junto con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 58 del 05 de mayo de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1baee91cf0f5ab2eb7aef76d7ef01e594e5cbe2ebdf7599b27d44b87bca423f**

Documento generado en 04/05/2021 07:08:12 AM